

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A PLAZO FIJO A DON  
PATRICKS JOHANNI SOTO  
CORNEJO \_\_\_\_\_ /

INDEPENDENCIA, 21 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO 460

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

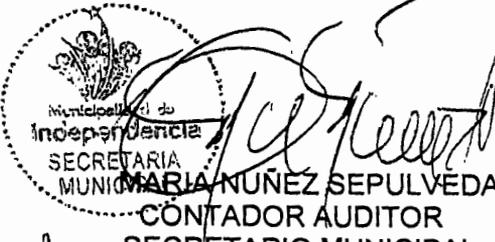
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Técnico en Odontología por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio Exento N°435 de fecha 23 de enero del 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac-Donald y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

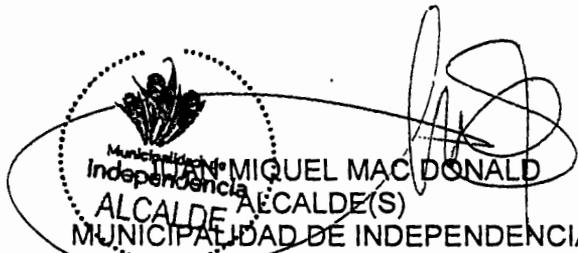
NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Don **Patrick** **Johanni Soto Cornejo**, Nivel 15, Categoría D) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] como Técnico en Odontología, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de febrero de 2019, hasta el día 31 de diciembre de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$191.634.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$191.634.- lo que da un total de \$383.268.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

SCA/SRA/nzr.-

  
MIQUEL MAC DONALD  
ALCALDE ALCALDE(S)  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Administrador Municipal -  
Secretaría Municipal - Control - Asesoría Jurídica - Dideco- Personal - Depto. de Salud - Interesado  
- Of. De Partes